



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud

Vers

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS

Leyes N° 2597/05, N° 2686/05 y N° 3287/07

Institución: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNE

Mes/Año: OCT

Nombre y Apellido del beneficiario	CI N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)	Registro Cor
				Nº / Fecha					Nº Obligación
1 JUAN ÁNGEL BASUALDO FARJAT	7.828.629	Sí	DOCENTE COORDINADOR DEL CURSO DE DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS	Res. N° 196/2017 27/09/2017	BUENOS AIRES-ARGENTINA/CDE-MINGA GUAZÚ-PY Y VICEVERSA	27 DE SETIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE/2017	EVALUACIÓN DEL GRADO DE AVANCE Y CORRECCIONES DE LAS TESIS DOCTORALES.	682.000	PO
2 CYNTHIA MARGARITA VÁZQUEZ VILLALBA	1.910.501	Sí	DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Res. N° 208/2017 18/10/2017 Res. N° 216/2017 25/10/2017	ASUNCIÓN	20-oct-17	RETIRAR DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA. REGISTRAR PAGOS DE LA FACISA EN LA ANDE Y PETROPAR.	563.000	PO
3 MARÍA LETICIA OJEDA OJEDA	2.341.148	Sí	DOCENTE EXTENSIONISTA	Res. N° 209/2017 18/10/2017	VILLARRICA	21-oct-17	PARTICIPAR DEL CURSO "DIPLOMADO EN PARASITOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN - SEDE REGIONAL GUAIRA".	200.000	PO
4 GILBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ	4.064.150	Sí	ASISTENTE DE LA UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA	Res. N° 215/2017 23/10/2017 Res. N° 2212017 07/11/2017	ASUNCIÓN	25 AL 26 DE OCTUBRE/2017	PARTICIPAR DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL NODO PARAGUAY DEL CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA OPS - OMS.	540.000	PO
Total								1.985.000	

Total de viáticos del mes: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL GUARANIES.----

DECANO

Aclaración de firma: Dr. Hugo Fernando Casartelli Oreggioni.

CI N°: 669.251.-

sión: 02

Nº 10/2017
UBRE/2017

table - SICO
Nº Egreso
Fecha
PE
PE
PE
PE



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

Nº 80/2017

SOLICITUD DE VIÁTICOS

Minga Guazú, 27 de setiembre de 2017.

Señor Decano:

El funcionario de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, cuyos datos personales y funciones que desempeña se detallan a continuación, se dirige a Ud. Con el presente escrito a fin de solicitar viático para trasladarse fuera del asiento habitual de trabajo, para presentar servicios conforme indicaciones que especifican igualmente a continuación:

Nombre y Apellido:

Juan Angel Basualdo Fariat

Nro. Cédula de Identidad:

7.828 G29.

Cargo:

Docente Coordinador del Doctorado en Ciencias Médicas.

Dependencia:

Dirección de Postgrado

Lugar Habitual de trabajo:

FACISA - UNE

Destino:

Buenos Aires- Argentina | COE - Minga Guazú - Py y Viceversa.

Fecha de Salida:

28 / setiembre / 2017

Fecha estimada de regreso:

03 / octubre / 2017

Fecha de comisionamiento:

Desde 27 / 09 / 17

Hasta 09 / 10 / 17

ACTIVIDADES A REALIZAR

Evaluación del Grado de Avance y correcciones de la Tesis doctorales.

MONTO DEL VIÁTICO SOLICITADO:

Atendiendo la distancia del lugar donde debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 682.000
(Seiscientos ochenta y dos mil guaraníes.), en concepto de viáticos.

Vº Bº Jefe Inmediato
Facultad de Ciencias de la Salud - UNE
Dr. Hugo F. Casartelli O.
Decano


Firma del funcionario



Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

Nº 80/2017

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

- Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el exterior del país.
- Para viáticos superiores a 40 jornales, asignados por comisiones de servicio en el interior del país.

Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

INSTITUCIÓN: Facultad de Ciencias de la Salud – UNE.

1.	Beneficiario: <u>Juan Angel Basualdo Tarijt</u>	C.I. Nº: <u>7.828629</u> .
2.	Funcionario (permanente, comisionado, contratado Particular)	Sí: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> Sí: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/>
3.	Cargo o función que desempeña: <u>Coordinador Docente del Doctorado</u> .	
4.	Disposición legal de asignación de viático Nº: <u>196/2017</u>	Fecha: <u>27/09/17</u>
5.	Viático asignado: <u>682.000. Seiscientos ochenta y dos mil guaraníes.</u>	
6.	Destino(Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: <u>Buenos Aires - Argentina / CDE. Minga Guazú - Py y Vicerrectoría</u>	
7.	Motivo de la comisión de servicio: <u>Evaluación de Grado de Avance y correcciones de la tesis.</u>	
8.	Período de la comisión	Desde: <u>28/09/17</u> Hasta: <u>03/10/17</u>
9.	Medio de traslado	Institucional: <input type="checkbox"/> Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10.	Detalle de gastos incurridos:	

Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G.	Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento	Factura	col.col0049544	03/10/17				<u>800.000</u>	
b) Alimentación	Factura	col.col0049544	03/10/17				<u>6.000</u>	
	Factura	col.col0049544	03/10/17				<u>135.000</u>	
c) Pasaje Urbano/Interurbano								
d) Tasas								
e) Registro de Salida/Entrada								
f) Otros Justificados								
11. Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							<u>341.000</u>	
12. Monto sin Rendición (5 - 11)							<u>341.000</u>	
13. Monto devuelto Nota de Depósito Fiscal Nº o Boleta Depósito Nº:							<u>- 0</u>	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario:

Aclaración de Firma:

C.I. Nº: 7.828629

Basualdo Juan



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

Nº 80/2017

INFORME SOBRE TRABAJOS REALIZADOS

Realicé la Evaluación del Grado de Avance y Correcciones de la Tesis doctorales.

.....
Firma del Beneficiario
CI Nº 1828628

Visto y Considerando: La Rendición de Cuentas y Liquidación de Viáticos presentados por el funcionario comisionado, el Sr. Decano y la Directora de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, aprueban en los términos que se detallan precedentemente.



Lic. Cynthia Margarita Vázquez V.
Directora de Administración y Finanzas



Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano



**Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud**

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

Resolución N° 196/2017

“Por la cual se autoriza la comisión del Docente Coordinador del Curso de Doctorado en Ciencias Médicas de la Facultad de Ciencias de la Salud – UNE y el otorgamiento de Viático”

Minga Guazú, 27 de setiembre de 2017.

Visto y Considerando: Que es necesario la presencia y la alta experiencia que caracteriza al Coordinador Docente Dr. Juan Ángel Basualdo Farjat, la institución ha considerado necesario comisionar los días 27 de setiembre hasta el 02 de octubre del año en curso, a los efectos de realizar las evaluaciones del grado de avance y realizar las correcciones correspondientes de la Tesis Doctorales.

Para el efecto es necesario el otorgamiento de viáticos para el traslado y estadía por el periodo estrictamente necesario, cuyo tiempo aproximado se hallan consignado en los formularios de las solicitudes de viáticos correspondientes.

Por lo tanto,

En uso de sus atribuciones legales

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este,

Resuelve

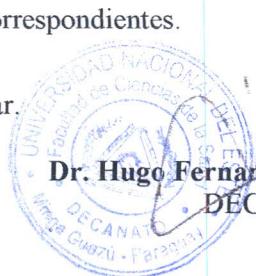
Art. 1º: Comisionar al Coordinador Docente del Doctorado en Ciencias Médicas de la Facultad de Ciencias de la Salud – UNE, a los efectos señalados en el Visto y Considerando de la presente Resolución.

Art. 2º: Otorgar al comisionado en concepto de viáticos, quien deberá rendir cuentas de sus gestiones y del viático utilizado, conforme a la Ley de Viáticos y sus Reglamentaciones dentro del plazo de la Ley, según el siguiente detalle:

Nº	Nombre y Apellido	Denominación del Cargo	Destino	Fecha de la Comisión	Monto (Gs.)
1	Dr. Juan Ángel Basualdo Farjat	Docente Coordinador	Buenos Aires-Argentina/ CDE-Minga Guazú- Py y Viceversa	27 de setiembre al 02 de octubre/2017	682.000.-

Art. 3º: Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Salud – UNE, efectivice el pago, una vez presentado el formulario de solicitud de viáticos y movilidad, debidamente llenado y acompañados de los respaldos correspondientes.

Art. 4º: Comunicar a quienes correspondan, cumplido, archivar.



**Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
DECANO**